

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16503 BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 16/2011 Sección C

Fecha del Auto de Declaración.- 14 de febrero de 2011

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado)

Entidad Concursada.- Gecopatrimoni, Sociedad Limitada con domicilio en Calle Encuny número 22 de Barcelona con Código de Identificación Fiscal número B62453956.

Administradores Concursales.- Doña Montserrat Moreno Hernáez, Abogada.

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, Planta 13 de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de Quince Días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 23 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110038008-1